



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39483/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita se otorgue el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, a la Sra. María Cristina CONSTELA (legajo 24217) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4, por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 9;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63704-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, a la Sra. María Cristina CONSTELA (legajo 24217), en un cargo de la categoría Uno – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir de la fecha de notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Constela deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría y de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae

